DICTAMEN ASESORÍA JURÍDICA U.O.C

Referencia: llamado de Adquisición de Impresora Matricial.

Atento a la solicitud de dictamen a los efectos de declarar Desierta la Licitación por Contratación Directa Nº 14/2016 "ADQUISICION DE IMPRESORA MATRICIAL"ID Nº 319.842, del Ministerio de la Defensa Pública.-

Considerando que se **REALIZÓ LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2016 "ADQUISICION DE IMPRESORA MATRICIAL"ID Nº 319.842, DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA**, que conforme al Acta de Evaluación de fecha 09 de diciembre del 2016 firmada por los Integrantes de la misma el Lic. Walter Ariel Avalos Martínez, Encargado de Evaluación de ofertas, la Abg. Paola Vitale, Jefa Interina del Departamento de Normas de Gestión y Métodos de la Dirección de Planificación y el Lic. Derlis Villagra, Director de la Dirección de Tecnología, se puede constatar que se presentaron dos ofertas para el presente llamado:

Nº	Oferente : Razón Social	Monto de Oferta en Gs.
1	INFOSYSTEMS	89.320.000
2	CS COMERCIAL	142.000.000

Concluyendo que ambas oferentes cumplen con los requisitos básicos y de carácter sustancial, pero que ambas ofertas se encuentran por encima del 20% de la estimación de costos preparada por la convocante Gs. 73.249.320.----------

Debemos destacar que este procedimiento de contratación no contó con el mínimo de ofertas necesarias para realizar la adjudicación bajo el régimen de la modalidad de contratación directa, realizando las comparaciones entre las ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente. Por lo que no se cumple con el inciso c) del art. 34 .- PROCEDIMIENTO, de la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas" menciona que la contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera : ....c) "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres oferentes susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate.

Abog. Néstor Guanes
Asesor

Así mismo en su parte final el comité de evaluación vuelve a recalcar que las ofertas presentadas por las empresas INFOSYSTEMS Y CS COMERCIAL, superan la disponibilidad presupuestaria prevista para este llamado.

Teniendo en cuenta la Recomendación del Comité Evaluador de la Licitación por Contratación Directa Nº 14/2016 "ADQUISICION DE IMPRESORA MATRICIAL"ID Nº 319.842 que recomienda Declarar desierta el presente llamado por lo ut supra expuesto y en concordancia con lo que textualmente expresa el Art 30 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas, **DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.** Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna; b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.----------

Que, visto el documento de referencia en la que se informa que ambas ofertas superan el 20 % de la disponibilidad prevista para este llamado y teniendo presente la necesidad de la Declaración de Licitación Desierta expuesta por el Comité Evaluación de la Licitación por Contratación Directa Nº 14/2016 "ADQUISICION DE IMPRESORA MATRICIAL"ID Nº 319.842, convocado por el Ministerio de la Defensa Pública y que en concordancia con lo mencionado en el Art. 30 inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", esta asesoría recomienda Declarar Desierta el llamado del presente licitatorio, conforme a Leyes y Reglamentos que rigen la materia.----------

Es mi dictamen.

C.P. Héctor Salinas
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Nestor E. Guarié O.
Asesoría Técnica Jurídica UOC
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Nestor Guarie
Asesor